

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA, VIDA DIGNA CUYA
VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

ADENDA 5

CONVOCATORIA N° 2023-O-007- DIBULLA

Objeto: ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA

La Fiduciaria Bogotá – FIDUBOGOTÁ S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo programa Casa Digna, Vida Digna, en uso de la facultad instituida en el numeral 4.10 Adendas del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia para contratar se permite expedir la presente adenda, por medio de la cual procede a modificar lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el cronograma de la convocatoria establecido en el numeral 3.1. el cual queda así:

3.1 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	02 de febrero de 2024

Las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia para contratar de la Convocatoria N° 2023-O-007- DIBULLA, se mantienen.

Dado en Bogotá, el 29 de enero de 2024